

ACTA DE FUNDACION DE
JUVENTUDES MUSICALES ESPAÑOLAS

-000-

En Granada a 14 de Marzo de 1961, reunidos D. Antonio de Haro Ortega, D. Dámaso García Alonso, D. Jesús López Cobos, D. José Luis Castillo Rodríguez, D. Luís Escobar de la Serna, D. José Ruiz Palomino, Srta. Trinidad Glez. Rivas y D. Domingo Sánchez-Mesa Martín, con D. Antonio Gallego Morell, al efecto de acordar la creación en Granada de una Delegación de la institución "JUVENTUDES MUSICALES", conforme a lo establecido en los Estatutos de dicha institución y en virtud del certificado acreditativo de haber sido aprobada la constitución de la indicada Delegación en esta capital, según acuerdo de la Junta de Gobierno celebrada en Barcelona el día 21 de Diciembre de 1959, dada lectura a los fines de la institución conforme a lo que consta en los actuales Estatutos y certificado más arriba indicado, quedó acordado por unanimidad entre los señores indicados crear una Delegación en Granada de la institución "JUVENTUDES MUSICALES", cuyo funcionamiento, se llevará a cabo esencialmente adscrito a la Cátedra "MANUEL DE FALLA", para cuyos efectos, se fija como domicilio social, la Secretaría de Publicaciones de esta Universidad.

La designación de los cargos que ha de ostentar cada uno de los señores indicados quedó acordada de la siguiente manera:

PRESIDENTE: D. Antonio de Haro Ortega

VICEPRESIDENTE: D. Dámaso García Alonso

SECRETARIO: D. Jesús López Cobos

TESORERO: D. José Luis Castillo Rodríguez

VOCAL PRIMERO: D. Luís Escobar de la Serna

VOCAL SEGUNDO: D. José Ruiz Palomino

VOCAL TERCERO: Srta. Trinidad Glez. Rivas

VOCAL CUARTO: D. Domingo Sánchez-Mesa Martín

Y para que conste a efectos de la inscripción de dicha Delegación en el Gobierno Civil de Granada, una vez leída esta acta por todos los que en ella intervienen, la firman en el lugar y fecha indicados más arriba de la que yo, el Secretario electo, doy fe.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature: Dámaso García Alonso]
[Handwritten signature: José Ruiz Palomino]
[Handwritten signature: E. González Rivas]
[Handwritten signature: Jesús López Cobos]
[Handwritten signature: Luís Escobar]

[Handwritten signature: Antonio Gallego Morell]

[Handwritten signature: Jesús López Cobos]